

“¡AFUERA LAS POLÍTICAS DE GÉNERO!”: CRÓNICA DE UN AÑO ACIAGO

Dora Barrancos

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES (UBA – UNQ)

Socióloga (UBA), Master en Educación (Universidade Federal de Minas Gerais- Brasil) y Doctora en Historia (Universidades de Campinas, Brasil). Profesora Consulta de la UBA, Investigadora Principal del CONICET y Directora de este organismo entre 2010-2019. Directora Cátedra Abierta Género y Sexualidades, UNQ. Entre sus libros se encuentran “Inclusión/exclusión. Historia con Mujeres”; “Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos”, 2007; “Mujeres, entre la casa y la plaza 2008; “Los feminismos en América Latina”, El Colegio de México/ Prometeo, 2020/2024.

E-Mail: barrancosconicet@gmail.com

ORCID: 0000-0003-1415-4310

El primer año de gobierno de Javier Milei tuvo un desempeño nefasto para los derechos humanos en general y en particular para los que conciernen a las mujeres y a la diversidad sexo-genérica. No puede sorprender la cadena de desquicios acontecida desde su asunción en diciembre de 2023, ya que había hecho saber con alharaca y absoluto desparpajo que era un opositor de la “ideología de género”. Entre los anuncios precursores del ahora presidente estaba el cierre del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad porque consideraba que era un desperdicio debido a la inconveniencia de sus funciones o a la inocuidad de su acción, en el mejor de los casos. No se trataba sólo de eliminar a uno de los organismos insignia que, finalmente, había concitado la aceptación de la mayoría de los cauces feministas - más allá de la adherencia conseguida por quienes ocuparon su conducción, Elizabeth Gómez Alcorta y Ayelen Mazzina-, sino de poner fin al vasto arco de programas destinados a mejorar la equidad de género, paliar las vicisitudes de las mujeres afectadas por formas graves de violencia, proteger económicamente a grupos familiares seriamente expuestos por esas circunstancias, garantizar el reconocimiento de derechos de las personas *trans*, para señalar a grandes trazos el breve lapso de actuación. La eliminación ministerial significó, literalmente, la supresión de la casi totalidad de las políticas destinadas a incrementar la equidad de género y las pocas acciones sobrevivientes como el Programa Acompañar, destinado a subvencionar por cierto tiempo a madres con niños víctimas de violencia intrafamiliar, se redujo

drásticamente. La ejecución de esta iniciativa alcanzó menos del 50% del presupuesto del año 2023 – debe recordarse que este fue prorrogado, de modo que las partidas destinadas no sólo fueron de una proporción equivalente a la mitad presupuestada, sino que la elevada inflación las afectó de manera severa. En suma, el mencionado programa prácticamente se extinguió y la Línea 144 de atención a las afectadas, que había sido reforzada sobre todo a raíz de la pandemia del Covid 19, fue reducida con recortes que supusieron el despido de decenas de trabajadoras a su cargo. La cruenta motosierra desconoció el significado crucial de ese servicio para salvaguardar vidas. El Ministerio fue cerrado sin transferencia de funciones a la “super” unidad creada para absorber las antiguas responsabilidades del Estado en materia social, salud, educación, trabajo, el Ministerio de Capital Humano, dejando en vilo a aproximadamente mil agentes cuya mayoría finalmente fue demitida, engrosando las cerca de cincuenta mil personas del sector público que sufrieron igual suerte a lo largo del 2024¹.

La posición oficial, que a menudo ha estado a cargo de transmitir el vocero presidencial Manuel Adorni, se ha empeñado en denigrar con tonos diversos la perspectiva de género y no sólo a propósito de las reiteradas manifestaciones misóginas, anti feministas, homo-lesbo y transfóbicas que le son peculiares, sino que tiene un lugar preponderante en los repertorios de la saga que han titulado “la batalla cultural”. Es curioso que ese pretencioso plan tenga claras reminiscencias de las tesis de Antonio Gramsci, para quien el necesario enfrentamiento de las clases subalternas contra el bloque hegemónico –representado por el capitalismo, las clases dominantes y el complejo mapa de sus manifestaciones culturales -, debe comprometer luchas constantes para desarticular justamente la hegemonía². La adopción de regímenes lexicales provenientes de la izquierda por parte de las extremas derechas, resulta paradójica, pero estoy lejos de pensar que guarde ecos de provocación. Todo lo contrario, creo que consignas épicas como estas ejercen un poderoso atractivo y resuenan como de obligada absorción. El fascismo padeció del encantamiento que había hecho mutante al socialista Benito Mussolini, quien trastocó hondamente sus principios ideológicos y políticos, menos ciertos trazos de la mística militante que demandaban una entrega integral sin criticidad. Es repulsivo pero no insospechado que el neo fascismo gobernante en nuestro país se apropie del ideograma de la “batalla cultural” –como ocurre con los objetivos de las extremas derechas planetarias -,para asignarle el significado alterado de eliminación de las posiciones

¹Mientras escribo esta nota la Secretaría de Derechos Humanos ha cesanteado a casi 3000 personas, incluida la enorme mayoría de quienes trabajaban en Sitios de Memoria y en diversos organismos de la ex ESMA, especialmente en el Centro Cultural Haroldo Conti, creado en 2016

²Ver especialmente Antonio Gramsci, *Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno*, México, Juan Pablos Editor, 1998; *Los intelectuales y la organización de la cultura*, México, Juan Pablos Editor, 1975; *Literatura y vida nacional*, México, Juan Pablos Editor, 1998.

progresistas, populistas, humanistas – sintetizadas como la “izquierda”- cuyos adherentes son insultadas por la cruzada nativa como “zurdos de mierda”, o por la más reciente imprecación de “hijos de puta”, con la amenaza de que “los iremos a buscar” a donde sea según la comunicación de Milei por vía de redes el 21 de enero 2025. En este caso la noción de *batalla* está lejos de la metáfora que en general ha sido la concepción dominante de la mayoría de los empeños contra las formas hegemónicas de dominación. Batalla tiene en este caso una nítida acepción de acción belicosa, de ejercicio de violencia, tal como se ha puesto de manifiesto en atentados contra inmuebles pertenecientes a organizaciones políticas y a entidades comunitarias, pero sobre todo en las represiones de las fuerzas de seguridad contra manifestantes que han protestado, en numerosas oportunidades, contra las políticas gubernamentales. Desde el gobierno de Milei la enorme mayoría de las expresiones de reclamo popular han experimentado la actuación violenta de aquellas fuerzas. De acuerdo con el informe de la Comisión Provincial de la Memoria³ (CPM) el gobierno ejerció sin hesitaciones el denominado Protocolo Antipiquetes, dispositivo inconstitucional porque limita de modo arbitrario el derecho a la expresión pública. El número de personas detenidas en todo el país -aunque el epicentro ha sido la Ciudad de Buenos Aires-, se acerca a cien, pero en alrededor de una veintena de casos se inició su procesamiento penal. Algunas detenciones se prolongaron por meses, situación inédita desde la recuperación democrática, y hay testimonios acerca de la brutalidad del trato de las fuerzas de seguridad que dependen del Ministerio de Seguridad de la Nación a cargo de Patricia Bullrich⁴. No puede dejar de mencionarse la escena conmovedora del gaseo a una niña de 11 años, ocurrida en la manifestación del 11 de septiembre de 2024 cuando se encontraba con su madre asistiendo a la protesta de jubilados y pensionados a raíz del veto presidencial a la sanción de la ley que mejoraba sus ingresos. Como se advierte, la batalla cultural está embebida del compuesto semántico de connotaciones de atropello, del deseo de aniquilar a quienes contiendan y esta

³Informe CPM: *“Represión a las manifestaciones públicas pacíficas efectuadas por las fuerzas de seguridad federales y de la Ciudad de Buenos Aires en la implementación del “Protocolo Antipiquetes” Desde el 10 de diciembre 2023 al 30 de noviembre de 2024”*.

⁴Patricia Bullrich es una de las políticas más zigzagueantes en materia ideológica que se conozca en el escenario nativo puesto que ha exhibido diversas y antagónicas inscripciones. Su identidad con la derecha extrema es su último giro a pesar de haber sostenido en la campaña a la Presidencia que las ideas de Milei eran peligrosas. Su modelo de acción represiva— ensayado durante su primer desempeño al frente de la cartera de Seguridad durante el gobierno de Mauricio Macri y que significó hechos gravísimos como la muerte de Santiago Maldonado y de Rafael Nahuel, con responsabilidad directa de las autoridades ministeriales-, se basa en impedir la ocupación de las calles de modo que no haya obstrucción del tránsito, y califica como “piquete” delictivo a las acciones de protesta pública. Pero subyace el principio de que los reclamos masivos entrañan peligro para la estabilidad gubernamental, constituyendo formas precoces de atentados que deben ser sofocados con escarmientos ejemplares. El apresamiento de personas en las movilizaciones a menudo ha ocurrido al finalizar éstas, de modo que no haya dudas acerca de la impunidad de la acción represiva pues generalmente recae sobre sujetos menos organizados, sin responsabilidad sobre la organización de los actos.

sintonía corresponde también a las comunicaciones encomendadas a quienes, en su mayoría de modo mercenario, se desempeñan como “trolls”. Su quehacer tiene la autorización de no dar cuartel a quienes se manifiestan contra las ideas “libertarias”, o que exhiben posiciones críticas –como ocurre a menudo con figuras que habiendo pertenecido a las filas políticas de Milei, las han abandonado, toda vez que la heterodoxia no se perdona. Es una batalla plagada de signos crueles, redundante en celebraciones escabrosas como cuando se festeja el cierre de dependencias públicas y la cesantía de miles de trabajadoras y trabajadores, tal lo que ocurrió - para dar sólo un ejemplo – con el cierre del INADI. Estos festejos ocurren en la centralidad misma del poder con expresiones directas del presidente de la Nación y de su vocero, con el definido propósito de subrayar la satisfacción de las medidas de ajuste, meneando el aire triunfal de eliminación de la “casta”, su sintagma hegemónico para dar cuenta de la animadversión que siente por las construcciones políticas que se asimilan como “populistas”. La casta en su concepción está constituida por quienes sostienen propuestas progresistas, y resulta difícil encontrar un oxímoron de ese calibre en el orden de la política. Pero la extensión semiótica de casta alcanza a los trabajadores del sector público a quienes se atribuye, como expresión encarnada del Estado demonizado que el presidente tiene como misión eliminar, una muestra de lo inservible, lo vano, lo dispensable.

Uno de los programas centrales de las extremas derechas planetarias es la oposición a la perspectiva de género, lo que constituye una parte muy significativa de la batalla cultural. Se revela en su tenaz oposición a las tesis feministas, a sus solicitudes de equidad y de igualdad de derechos, a sus empeños por la autonomía decisional -de modo relevante a la libre determinación en materia de embarazos. La denuncia contra la opresión patriarcal incomoda de manera exasperante a las posiciones reaccionarias, pero lo que suena a más intolerable es la impugnación del “orden natural” entrañado por las epistemologías feministas, la abdicación del binarismo sexo genérico que ha hecho posible el reclamo de reconocimientos y prerrogativas al arco de la diversidad, más allá de ciertas reservas que han venido mostrando algunas feministas. Este doble lazo del antagonismo protagonizado por los feminismos, revelado como luchas contra el patriarcado y contra el esencialismo sexo-binario, saca de quicio a los adherentes de las ultra derechas en todas las latitudes. En las actuales circunstancias gubernamentales, nuestro país recorre el camino de la cancelación de la perspectiva de género, circunstancia desgarradora si se tienen en cuenta las conquistas obtenidas y especialmente las dificultades para la obtención de plexos legales que han incrementado la equidad de las mujeres y de las identidades diversas. Argentina es el único país que ha legislado sobre la obligatoriedad del Estado- de los tres poderes-, para observar

la perspectiva de género en todas sus decisiones, circunstancia absolutamente amenazada en el actual ciclo de gobierno.

CANCELACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

En primer lugar, me referiré al giro copernicano en materia de perspectiva de género originado durante el primer año del gobierno de Javier Milei que concierne a las posiciones manifestadas en la esfera internacional. En la reunión número 54° del Foro Económico Mundial de Davos – 15 al 19 de enero de 2024 -, Milei hizo una alocución temeraria en la sesión del día 18. Fue una bravucona, habló con el aire infatuado de aquellos que se sienten elegidos providencialmente y ya desde el inicio sorprendió con el dedo acusador a la enorme mayoría de las fuerzas políticas ahí representadas, haciéndolas responsables del sostenimiento de temibles políticas “socialistas”, toda vez que se constataba la vigorosa participación del Estado a cargo de esos actores, más allá de las diferencias de enfoque que había en ese conjunto de lideranzas. En la enumeración de los desvíos representados por tales orientaciones se refirió al papel del feminismo:

“Dado el estrepitoso fracaso de los modelos colectivistas y los innegables avances del mundo libre, los socialistas se vieron forzados a cambiar su agenda. Dejaron atrás la lucha de clases basada en el sistema económico para reemplazarla por otros supuestos conflictos sociales igual de nocivos para la vida en comunidad y para el crecimiento económico. La primera de estas nuevas batallas fue la pelea ridícula y antinatural entre el hombre y la mujer. El libertarismo ya establece la igualdad entre los sexos. La piedra fundacional de nuestro credo dice que todos los hombres somos creados iguales, que todos tenemos los mismos derechos inalienables otorgados por el creador, entre los que se encuentran la vida, la libertad y la propiedad. En lo único que devino esta agenda del feminismo radical es en mayor intervención del Estado para entorpecer el proceso económico, darle trabajo a burócratas que no le aportaron nada a la sociedad, sea en formato de Ministerios de la mujer u organismos internacionales dedicados a promover esta agenda”.

Adviértase la aseveración falaz de Milei al sostener que el “libertarismo” establece la igualdad entre los sexos, cuando se niega a reconocer la desigualdad transhistórica perpetrada por las formaciones patriarcales. Si sus posiciones fueran “liberales” y no neo fascistas, debería admitir lo que soslaya, que un cauce significativo del feminismo radical ancla en el liberalismo⁵. Sin duda, la necesidad de extinguir el Estado que reclamó enérgicamente a las representaciones internacionales, sustituyéndolo por la más absoluta libertad de mercado, refiere también a un completo abandono de sus intervenciones para garantizar derechos a las

⁵ En materia de posiciones feministas liberales de fuste, remito a Martha Nusbaum, *El cultivo de la humanidad: una defensa clásica de la reforma en la educación liberal* [traducción de Juana Pailaya], Barcelona, Andrés Bello, 2001; *Las mujeres y el desarrollo humano: el enfoque de las capacidades* [traducción de Roberto Bernet], Barcelona, Herder, 2002

mujeres puesto que, aseguró, esas intervenciones son perturbadoras de los procesos económicos.

Ese primer discurso de Davos, es por otra parte, un repertorio de inexactitudes históricas – como sus aseveraciones respecto de las diferencias del producto bruto interno (PBI) para épocas en que sólo puede haber conjeturas ya que resulta anacrónico el concepto-, pero no voy a detenerme en ellas. Lo rescato porque corresponde a los inicios de su gestión y fue proferido en un ámbito de resonancia internacional. Resulta prístina su determinación de que abandonaría las políticas de equidad de género en consonancia con la eliminación del Ministerio.

Insisto en que fueron las posiciones argentinas en el orden internacional lo que reveló de manera proyectada el giro extinguidor de las políticas de género. En orden temporal debe recordarse que como candidato presidencial Milei había anunciado que de imponerse en las urnas, Argentina desistiría de suscribir la Agenda para el Desarrollo Sustentable 2030 de Naciones Unidas (votada ampliamente en 2015), puesto que como dijo en uno de sus discursos - el 8 de octubre de 2023, poco antes del balotaje- “no vamos adherir a la agenda 2030, no adherimos al marxismo cultural, a la decadencia”⁶. Una vez asumida la primera magistratura ordenó a las representaciones en los organismos internacionales rechazar las decisiones antes tomadas y las que podrían derivar de esa singular matriz de determinaciones. Así, la primera actuación en línea con el giro copernicano protagonizado por Milei correspondió a la Embajadora ante la OEA, Sonia Cavallo quien en la Asamblea del mes de junio objetó entre otras cuestiones, las inherentes a derechos humanos ya la perspectiva de género a propósito de la situación de Haití⁷. Se dio un cruce de palabras entre Cavallo y Frank Mora, representante de Estados Unidos en la OEA. El tenso entredicho ocurrió cuando nuestra Embajadora objetó una parte de la resolución a favor de Haití que resultaba apoyada por todos los países de la Organización de Estados Americanos. La propuesta dice que es necesario “abordar las crisis humanitarias, proteger y garantizar los derechos humanos y **abordar todas las formas de violencia, incluida la violencia sexual y de género**, siguen siendo requisitos esenciales para los preparativos de elecciones libres y justas en Haití”⁸⁹. El Embajador norteamericano recordó la tradicional posición de Argentina frente al cambio tan sustantivo que ahora presentaba y defendió la redacción de “abordar todas las formas de violencia,

⁶Nota de Roman Lejtman en “Infobae”, 22/06/2023

⁷ Mientras se redacta este artículo el Presidente Milei ha exonerado a Sonia Cavallo de su cargo ante la OEA, una acción retaliativa contra las posiciones de su padre, el ex Ministro Domingo Cavallo quien ha manifestado diferencias de enfoque con la política económica del Presidente (10/02/2025)

⁸Idem nota 6

⁹Idem.

incluida la violencia sexual y de género”. Pero Sonia Cavallo fue inflexible en cumplir con las órdenes recibidas de la Presidencia de la Nación¹⁰. Las objeciones no terminaron allí, se repitieron toda vez que una resolución mencionaba “perspectiva de género”, como ocurrió con la cuestión concerniente a la paz y la seguridad hemisférica. Véase la redacción y la impugnación de Argentina:

“Reafirmar la importancia de mejorar la participación en todos los esfuerzos para la promoción de la paz y la seguridad, la necesidad de aumentar su papel en la adopción de decisiones en todos los niveles con respecto a la prevención, gestión y resolución de conflictos, e integrar una perspectiva de género, en todas las políticas, programas y actividades de todos los órganos Interamericanos, organismos, entidades, conferencias y procesos que traten asuntos de seguridad hemisférica. (Acordado, ad-referéndum de la Delegación de Argentina)”, sostiene el párrafo 7 impugnado del proyecto de Promoción de Seguridad Hemisférica”¹¹.

Pero entre las iniciativas tratadas en esa Asamblea de la OEA, la que fue rechazada de modo absoluto por la representación de Argentina, tuvo que ver con la defensa del medio ambiente. La resolución no suscrita por la Embajadora dice en sus párrafos centrales:

“Condenar de forma enérgica todo acto que impida o dificulte de forma arbitraria, directa o indirectamente, las tareas que desarrollan las defensoras y los defensores de los derechos humanos en las Américas, incluido las y los defensores del medio ambiente, así como las y los defensores indígenas de esos derechos, contra todo acto de represalia, la violencia, y la criminalización de su trabajo, el acoso, la intimidación, los ataques, la tortura, la desaparición forzada, la detención y el encarcelamiento arbitrario, el asesinato y todas las demás formas de abuso de los derechos humanos que cometen agentes estatales o no estatales, entre otros”¹²

Como puede apreciarse la actuación argentina bajo el diseño de ultra derecha impreso por Milei fue deplorable en esta primera Asamblea de la OEA en la que inauguraba la representación diseñada por su mandato. Es incontestable el malestar producido en buena parte de las representaciones de los países y de la región que no se privó de la manifiesta incomodidad del propio Embajador norteamericano. El otro hecho que no puede dejar de mencionarse fue la alocución de Milei por ocasión del 79° Periodo de Sesiones de la ONU en setiembre, donde entre otras cuestiones desafiantes contra la propia organización –como su oposición radical a la Agenda 2030 -, sostuvo con el mismo énfasis profético que le es habitual:

“Vengo a decirle al mundo, por un lado, lo que va a ocurrir si las Naciones Unidas continúan promoviendo las políticas colectivistas que vienen promoviendo bajo el mandato de la agenda 2030, y por el otro, cuáles son los valores que la nueva

¹⁰ En el transcurso de la elaboración de este artículo el Presidente Milei solicitó la renuncia de Sonia Cavallo en clara retalación a las posiciones de su Padre, Domingo Cavallo, por ciertas críticas que formuló al modelo económico que sigue.

¹¹Idem

¹²Idem

Argentina defiende (...) Y un trecho más adelante agregó: “Por eso, quiero hacer una advertencia: estamos ante un fin de ciclo. El colectivismo y el postureo moral, de la agenda woke, se han chocado con la realidad y ya no tienen soluciones creíbles para ofrecer a los problemas reales del mundo”¹³.

Esta vez utilizó la expresión anglosajona *woke* que como es sabido intenta designar al conjunto de posiciones progresistas con relación a raza, género, clase, que originalmente se refería a quienes expresaban actitudes antirracistas adversas al supremacismo blanco. El término ha ganado uso en los ambientes norteamericanos pero parece que, paradójicamente, es sobre todo entre quienes son anti-woke su empleo como epíteto descalificante. En nuestros contextos no ha conquistado mucha adhesión, dado que las muestras ideológicas y políticas anti reaccionarias prefieren el uso de los viejos significantes.

Finalmente, la otra posición ominosa fue la decisión de no suscribir la resolución de la ONU, en noviembre de 2024, “para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas (...) en entornos digitales”, que reforzaba el ya suscrito *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños* que amplía la perspectiva de la *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional* (UNTOC, 2002), oportunamente firmada y luego ratificada por el Congreso (Ley 25.632, 2002). Argentina fue el único país que tomó esa postura ya que 170 países votaron a favor de la medida y aunque hubo 13 abstenciones, el voto solitario de Argentina impactó en la comunidad internacional y desde luego significó la reacción de las feministas en diversas latitudes, pero sobre todo en nuestro ámbito. No podía dejar de sorprender el abandono de posturas que le habían conferido a nuestro país reconocimiento internacional

Ingresemos ahora a los actos más destacados en los que el presidente Milei manifestó expresa cancelación de las políticas de género durante el primer año de actuación que afectan directamente a las mujeres y disidencias. Insisto en advertir, pues constituye un hito, que el inicio de la revocación fue el completo desmantelamiento del Ministerio de Mujeres Género y Diversidades y la supresión de la enorme mayoría de los programas, especialmente la desaparición de los dispositivos estatales vinculados a las violencias y el estrangulamiento de los recursos debidos a las jurisdicciones provinciales. Pero debe agregarse que eliminó también el INADI – *Instituto Nacional contra la Discriminación, La Xenofobia y el Racismo* – creado en la Presidencia de Carlos Menem, cuya tarea tuvo alcances en todas las esferas

¹³ Palabras del Presidente de la Nación Javier Milei, en el debate general, del 79 Período de Sesiones, de la Asamblea General de Naciones Unidas, Nueva York, Estados Unidos Martes 24 de septiembre de 2024- https://gadebate.un.org/sites/default/files/gastatements/79/ar_es.pdf

discriminatorias pero que había ensanchado especialmente sus funciones frente a las crecientes denuncias por razones sexo-genéricas en las últimas décadas. La alta especialización lograda en este campo fue reconocida, y no pueden olvidarse los esfuerzos del organismo para la sanción de leyes fundamentales como la Ley de Matrimonio Igualitario, la Ley de Identidad de Género, la Ley de Cupo para las personas “trans”. Para las mentalidades conservadoras, el INADI de había constituido en un agente estatal de representación de las disidencias de género, una acusación venal que sólo encarnaba sentimientos discriminantes, especialmente contra las personas “trans”. Su disolución no trepidó en la cesantía de la enorme mayoría de sus trabajadorxs.

Luego de la conferencia en Davos, el Ministerio de Defensa Luis Petri decidió la eliminación del lenguaje inclusivo en su cartera mediante la resolución 160/2024 del 26 de febrero. Véanse los términos:

ARTÍCULO 3º. - Prohíbese la utilización del llamado “lenguaje inclusivo” en el ámbito del MINISTERIO DE DEFENSA, las FUERZAS ARMADAS y los organismos descentralizados del MINISTERIO DE DEFENSA.

Esa indicación apenas era la muestra de que se proponía eliminar, hasta sus vestigios, las notables iniciativas en torno de políticas de equidad de género que había inaugurado el Ministerio de Nilda Garré. Su decisión, empeño y valentía significaron diversas acciones, pero me permito subrayar la creación del Consejo de Políticas de Género que integramos varias mujeres representantes de organismos académicos y de la sociedad civil, cuyo objetivo fundamental fue la construcción, en el ámbito de las Fuerzas Armadas, de un nuevo paradigma que reconociera los derechos de las mujeres y que les allanara las mismas oportunidades que a los colegas varones de movilidad horizontal y vertical, y que sentara las bases su participación igualitaria en los llamados “cuerpos de comando” de los que estaban inhibidas de incorporarse. Las singulares decisiones de Nilda Garré, asegurando también derechos de ciudadanía a los varones militares de las tres Fuerzas, prosiguieron durante las oportunidades en que Agustín Rossi estuvo a cargo de Defensa. Y aunque durante el gobierno de Mauricio Macri no hubo bríos para la sostenibilidad del programa de equidad de género, y se percibieron algunas dificultades, sería falaz asegurar que hubo tentativas de eliminarlo. La amenaza, ahora cumplida, de cancelar la semiología derivada del concepto de género responde a un compendio ultramontano y no se encuentra en los manuales históricos de los preceptos liberales.

Sobre esta iniciativa del ministro Petri, al día siguiente, el vocero Manuel Adorni anunció la determinación presidencial de tomar idéntica medida para “toda la administración pública”,

aunque ese giro se extralimitaba invadiendo la jurisdicción de los Poderes Legislativo y Judicial. Adorni subrayó que se trataba de “prohibir el lenguaje inclusivo y la perspectiva de género”, pero el último aspecto era una aspiración de deseo puesto que debería derogar la Ley 27499/2018 – conocida como Ley Micaela. Si bien el actual estilo de gobernanza está lejos de cohibirse acerca de acciones inconstitucionales, todavía no la ha emprendido con la derogación de facto de esta ley, pero estamos conscientes acerca del muy probable zarpazo que pueda darla por extinta. Resulta grotesco el sobre uso del *sujeto no marcado*, el lenguaje dominante que prerroga la forma masculina, en los enunciados habituales del Poder Ejecutivo, apropiado también por el Poder Legislativo. Se llega al colmo de decir “diputado” a la persona identificada como mujer en esa función, y se designa como “vicepresidente” a Victoria Villarruel y que es por lo tanto “presidente” del Senado de la Nación. Las alegaciones referidas a la corrección expresiva pretenden fundarse en la Real Academia Española pero deben enterarse de que este organismo admite las expresiones de estos cargos en femenino. En cualquier caso, el exceso de corrección de lenguaje que ha querido mostrar el gobierno de Milei, sólo tiene que ver con sus posiciones completamente adversas a dotar de significado a las solicitudes históricas del feminismo. ¿Cómo interpretar la extinción de las salas correspondientes destinadas a reivindicar a las mujeres y a las luchas por el reconocimiento de la diversidad en la Casa de Gobierno? Fue desmedida la provocación de la hermana del presidente, Karina Milei a cargo de la Secretaría General de la Presidencia, quien llevó a cabo la decisión de hacerlas desaparecer para poner en su lugar la celebración de los “héroes de la Patria”, todos varones, cuyos retratos han tomado el lugar de la galería de mujeres y de la diversidad. La Sala había sido creada por Cristina Fernández de Kirchner y devastada en la época de Macri, pues había sido ocupada por mesas de computadoras empleadas para no se sabe bien qué tipo de tareas. Con el regreso de las vertientes populares, bajo la Presidencia de Alberto Fernández, se recicló la Sala originaria y se anexó una galería destinada a conmemorar a figuras destacadas por los esfuerzos de dignificar la vida de las personas disidentes en orden sexo genérico¹⁴.

No es posible desconocer que en la leva de desocupados impuesta por el ajuste a los organismos del Estado, entre las primeras personas demitidas se encuentran aquellas que ingresaron mediante la Ley 27.636, denominada LEY DE PROMOCIÓN DEL ACCESO AL EMPLEO FORMAL PARA PERSONAS TRAVESTIS, TRANSEXUALES Y TRANSGÉNERO “DIANA SACAYÁN - LOHANA BERKINS”, sancionada en junio de 2021. Por decreto y sin adecuado aviso – una enorme cantidad de despedidxs se anoticiaron en la puerta de sus respectivos lugares de trabajo- perdieron su ingreso quienes habían obtenido empleo en el

¹⁴ El acto reparatorio se realizó el 8 de marzo 2020.

sector público gracias a esta Ley. Por supuesto se ha dado de baja de hecho la Unidad de Coordinación que creó la misma norma legal para el seguimiento de la incorporación.

Durante el acto en que abrió el año escolar 2024, en el ámbito del establecimiento de gestión privada al que asistió en su niñez, el Colegio “Cardenal Copella” ubicado en el barrio de Villa del Parque, declamó frente al alumnado adolescente que quienes aprobaron la ley de aborto “son los asesinos de pañuelos verdes”. E insistió con esta afirmación temeraria: “Para mí el aborto es un asesinato agravado por el vínculo y se los puedo demostrar desde una perspectiva matemática, filosófica y desde el liberalismo»¹⁵. Fue en esa ocasión que dos adolescentes - abanderados del establecimiento-, cayeron desmayados al parecer por la enorme cantidad de horas sin dormir a raíz de actividades lúdicas que había realizado el propio establecimiento. El presidente casi no se inmutó, ni él ni su entretenida hermana con el discurso de marras, aunque el primer magistrado suspendió unos segundos su disertación y sin empatía por lo acontecido con los chicos, hizo un comentario trivial; más adelante hasta se permitió una metáfora soez, grosera, acerca del comportamiento de un burro pues implicaba su sexualidad.

El derrumbe de las políticas de género tuvo otro hito cuando el 26 de noviembre se extinguió por Decreto 1048/24 el *Fondo de Asistencia Directa a las Víctimas de Trata*, creado por la ley 27.598 en 2019. El Fondo apenas tenía sostén de los ingresos directos del Estado pues se nutría con bienes decomisados en causas judiciales referidas a los delitos de trata y explotación sexual, y también de los lucros que los tratantes hubieran obtenido con esos delitos. No fue el único fondo extinto por la motosierra, pero las consecuencias de la desaparición de estos recursos implican más agravios a quienes han sido víctimas de sometimientos sexuales y laborales, pues el objetivo central del Fondo era paliar la situación de quienes habían conseguido salir de las horribles circunstancias de la esclavitud. La desaparición del Fondo, como ocurre con todas las políticas que implican finalmente el no reconocimiento de la profunda desigualdad humana, sólo puede indicar autorización, legitimidad. ¿Acaso las personas no son mercantilizables como cualquier otro bien, según la abyecta noción angular a la que adhiere el presidente Milei?

Este texto se constriñe a las actuaciones del primer año de la experiencia neofascista que representa el gobierno del presidente Milei, por lo tanto omitiré adentrarme en las referencias últimas acontecidas en el transcurso de la escritura, pero no puedo dejar de señalar su exasperante discurso anti derechos en la 80ª Reunión de la ONU (enero 2025), ni su

¹⁵ <https://www.swissinfo.ch/spa/milei-se-declara-contr-a-el-aborto-en-argentina-en-un-discurso-frente-a-estudiantes/73422446>

alocución, aún más agravante, en la 55ª reunión del Foro Económico de Davos unos días más tarde. Los insultos agravantes a las feministas y a las disidencias sexo genéricas en consonancia con el discurso de asunción de Donald Trump - cuya imitación es incalificable-, impactaron fuertemente. La acusación abyecta de que los homosexuales son pedófilos, con la pretensión falaz de corrección posterior – vista la oleada reactiva que produjeron sus dichos –, cuando manifestó que sus palabras habían sido alteradas aviesamente. No puede soterrarse la idea de que el primer mandatario exhibe una profunda perturbación cognitiva y emocional, lo que no disminuye su responsabilidad.

En este balance de retroceso de la perspectiva de género no puede omitirse la referencia del escandaloso pronunciamiento del ministro de Justicia, Mariano Cuneo Libarona en la Comisión de Mujeres y Diversidad, a fines de agosto de 2024, cuando sostuvo, frente a un grupo atónito y otro aplaudidor, “nosotros rechazamos la diversidad sexual y la identidad sexual que no se alineen con la biología, son inventos subjetivos”. “Nuestro valor es la familia...” – cuando la Diputada Carla Carrizo lo interrumpió para decirle que “una cosa son sus opiniones personales y otra es la Ley, y lo que Ud. sostiene es contrario a la ley”.

Finalmente, me referiré a dos Proyectos de Ley originadas por una representante del partido gobernante, LLA, por un lado, y por otro, por una legisladora de una fuerza aliada. La Diputada Lilia Lemoine - que responde al círculo íntimo del presidente-, presentó en la Cámara de Diputados de la Nación, en el transcurso de 2024, una iniciativa que se corresponde con las que sostienen las fuerzas de extrema derecha en otras latitudes – en particular VOX en España – en el sentido de aumentar las penalidades relativas a las “falsas denuncias” en ocasión de las violencias sexuales que sufren las infancias y adolescencias. Se da por supuesto que las madres inventan circunstancias pavorosas referidas a la integridad sexual con el sólo objetivo de lesionar a las potestades masculinas familiares. Se trata de una construcción diseñada para contrariar especialmente a las luchas feministas, empeñadas en extinguir los silencios cómplices y posibilitar denuncias que permitan poner fin a la impunidad patriarcal, porque de eso se trata. No hay cómo sostener la hipótesis de la epidemia de las falsas denuncias, que probablemente signifiquen 0,30 % del total, y admira que las representaciones legislativas desconozcan que lo pavoroso es el silencio, la omisión de presentaciones a la Justicia. Se trata de un proyecto protector de abusadores y violadores intra familiares, porque nada inhibe más que la posibilidad de que se interprete como falsa denuncia la exposición de hechos aberrantes. En el Senado, la representante Carolina Losada ha también presentado un proyecto en el mismo sentido, y en su caso lo paradójico es que pretende encuadrarlo dentro de un marco de *protección a la infancia*. Las circunstancias que se desarrollaron para la elaboración de la propuesta no pueden ser más

afrentosas para la adolescente que tomó como testigo. En efecto, la niña XC denunció hace algún tiempo en Córdoba la violencia sexual que ejercía contra ella su progenitor y su madre efectuó la denuncia correspondiente, dando lugar a un proceso legal que finalmente condenó al incestuoso padre a quince años de prisión efectiva. El proceso no tuvo ninguna anomalía, y la severidad constatada de los actos ultrajantes cometidos por el padre ocasionaron la condena. No se sabe bien por qué razón, años más tarde la madre de la niña consiguió que la adolescente de desdijera, circunstancia arrasadora para la joven. La manipulación de la Senadora Losada sobre XC consistió entre otras cosas, en que esta se presentara con la madre a la Comisión correspondiente del Senado. Pocas veces se ha asistido a un avasallamiento de los derechos humanos como haber suscitado el espectáculo del “arrepentimiento” de una adolescente en medio de su llanto conmovedor¹⁶.

CONCLUSIONES

El primer año de gobierno de Javier Milei ha mostrado de modo fehaciente que se ha retrocedido en todos los derechos y muy especialmente en los que se refieren a las mujeres y la diversidad sexo genérica puesto que hay una expresa definición de rechazar la perspectiva de género y eliminar, a través de Decretos de Necesidad y Urgencia, las prerrogativas conquistadas durante el siglo que corre. La Argentina había conseguido un sitio de particular reconocimiento mundial acerca de la magnitud de las transformaciones legales y de otros dispositivos para asegurar mayor equidad de género. En la actual coyuntura, con trazos incontestables de crueldad, las amenazas proferidas durante la campaña presidencial se han convertido en evidencia de regresión, produciendo efectos devastadores especialmente en adolescentes que se hallaban en tratamiento – absolutamente falso que fuera hormonal -, en su resolución de cambio de género. De la misma manera resulta arrasadora la supresión de la asistencia a las víctimas de violencia, la suspensión de lo que antes era obligada responsabilidad del Estado en materia de fármacos para el combate al HIV, la eliminación de programas de protección a las víctimas de la trata, la alteración de las formas convivenciales con la irradiación de mensajes de odio a las otredades, para señalar apenas los aspectos centrales del azote gubernamental.

Pero se enciende la confianza en que no podrán tolerarse las políticas regresivas, antiderechos y autoritarias. Se trata de la defensa de la dignidad humana y nadie puede

¹⁶ Con el Dr. Carlos Rozansky y otros colegas hemos presentado una denuncia penal sobre este incidente lamentablemente no admitido por el Juez interviniente, pero analizamos llegar a foros internacionales.

abdicar de acciones transformadoras para superar la actual situación, porque resulta inadmisibles la perdurabilidad del ultraje y el ahogo de la auténtica libertad.

Bibliografía

BARRANCOS, Dora, "La crueldad que nos gobierna", en Francis Rosenberg (comp) *El goce de la crueldad*, Buenos Aires, Peña Lillo, 2024.

CABEZAS GONZÁLEZ, Almudena, "Los feminismos ante la nueva extrema derecha: prácticas de acuerpe y sororidades estratégicas para la construcción de un horizonte de equidad e igualdad". ENCRUCIJADAS Vol. 21(1), 2021

CARBONE, Rocco, Lanzallamas. *Milei y el fascismo psicotizante*, Buenos Aires, En Debate, 2024

LEJTMAN, Roman, nota "Infobae", "Argentina se aísla en la OEA por sus objeciones a la agenda de DDHH, Seguridad y Género, que la Asamblea General tratará en Asunción", 22/06/2023

NUSSBAUM, Martha, *Crear capacidades. Propuestas para el desarrollo humano*, Madrid, Paidós, 2012

RAWLS, John, *Teoría de la Justicia*, FCE, México, 1971

SANAHUJA, José Antonio, Stefanioni, Pablo (Ed), *Extremas derechas y democracia: perspectivas iberoamericanas*, Madrid, Fundación Carolina, 2023